MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, CHALLE AMARILDO ROSALES FABIAN es músico y tecladista con una destacada trayectoria artística de 34 años, dedicada a la interpretación y difusión de la música peruana en sus vertientes folclórica y tropical, contribuyendo de manera permanente al fortalecimiento de las expresiones musicales y culturales del país.

Que, a lo largo de su carrera ha participado activamente en diversas agrupaciones y actividades artísticas, poniendo su talento y experiencia al servicio de la música nacional, consolidándose como un destacado intérprete y promotor de los géneros folclórico y tropical, cuya labor ha contribuido a preservar y difundir el patrimonio musical peruano entre distintas generaciones.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a CHALLE AMARILDO ROSALES FABIAN** por su destacada trayectoria como tecladista y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a CHALLE AMARILDO ROSALES FABIAN, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 12:27:14-0500